

DECÁLOGO

El Año Internacional de la
Pesca y la Acuicultura
Artesanales en México

Coordinación:

Alejandro Espinoza Tenorio - aespinoza@ecosur.mx
Ana Karen Campa Madrid - acampa@cobi.org.mx
Juan Carlos Lapuente Landero - juan.lapuente@inapesca.gob.mx
María José Espinosa Romero - mespinosa@cobi.org.mx
Ramon Isaac Rojas González - ramon.rojase@inapesca.gob.mx
Silvia Salas Márquez - ssalase@investav.mx

En colaboración con:

Alfonso N. Maeda Martinez. Unidad Nayarit-CIBNOR SC
Alicia V. Poot Salazar. INAPESCA
Ana Minerva Arce Ibarra. ECOSUR
Antonio Díaz de León Corral. ICES Consulting
Antonio Saldívar Moreno. ECOSUR
Claudia Miranda Saucedo. Red de Pescadoras y Pescadores
Crisol Méndez-Medina. IGCAAV-UdG
Daniel Torres Salas. Red de Pescadoras y Pescadores
Dora E. Ramos Muñoz. ECOSUR
Enoc Alejandro García Rivera. CONACyT-UAT
Esmeralda Albáñez Varela. Red de Pescadoras y Pescadores
Francisco Arreguín Sánchez. CICIMAR
Francisco Fernández Rivera Melo. COBI A.C.
Giselle del Carmen Guzmán Sartiaguin. Red de Pescadoras y Pescadores
Ileana Espejel. UABC
Inés López. COBI A.C.
Jorge Torre. COBI A.C.
José Alberto Rodríguez Preciado. INAPESCA
José Alberto Zepeda Domínguez. UABC-FCM
Juan Osvaldo Guzmán Balam. Red de Pescadoras y Pescadores
Miguel Ángel Cisneros Mata. INAPESCA
Nemer E. Narchi. CEGH-COLMICH
Nicolás Vite García. DACA-UJAT; PhD EKS-USal
Oscar Sosa. CICESE
Raúl Lara Mendoza. INAPESCA
V. Sophie Ávila Foucat. UNAM
Yanett Miranda Castro Medina. Trazando el rumbo de la Pesca



ECOSUR



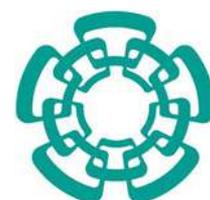
COBI

Comunidad y Biodiversidad



INAPESCA

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ACUICULTURA



Cinvestav



CICESE



Small-Scale Fisheries are Too Big To Ignore



CoLaboratorio de Oceanografía social

Apoyan al:



AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y
LA ACUICULTURA
ARTESANALES

2022

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2022 como el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (AIPAA 2022) con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como organismo principal, con los siguientes objetivos:



Fotografía: D Ausín-Gómez.

Aumentar el reconocimiento de la pesca y la acuicultura artesanal y apoyarlas en su contribución a la seguridad alimentaria, la nutrición, la erradicación de la pobreza y el uso de la naturaleza.



Fotografía: RI Rojas-González.

Promover el diálogo y la colaboración entre quienes se dedican a la pesca artesanal, la acuicultura, las personas trabajadoras del sector pesquero, los gobiernos y otros socios clave a lo largo de la red de valor, así como reforzar su capacidad para mejorar la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura y mejorar su desarrollo social y su bienestar.



NUESTRA PROPUESTA

El presente decálogo busca que las lecciones aprendidas durante el AIPAA 2022 en México constituyan una línea base de acciones para las comunidades, la política pública, la academia, y las organizaciones de la sociedad civil. En particular, sus diez exhortos representan una reflexión de avances y desafíos para sus principales protagonistas, las personas que integran las redes de valor pesqueras y acuícolas.

Este decálogo es producto del trabajo colaborativo entre participantes del sector pesquero y acuícola, la academia, la sociedad civil e instancias gubernamentales. Los planteamientos, que obedecen a la realidad actual del sector en México, tienen una naturaleza dinámica y están alineados a los siete pilares del AIPAA 2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y a las Directrices Voluntarias para lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza (Directrices PPE).



1

LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA, ADEMÁS DE SER UNA MANIFESTACIÓN CULTURAL QUE CREA IDENTIDAD Y ARRAIGO, CONSTITUYE UN PILAR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL EMPLEO DIGNO

Se debe revalorizar al sector pesquero y acuícola artesanal, reconociendo que genera empleos que propician condiciones de bienestar, arraigo y dignidad (ejem. alimentación sana, trabajo lícito, sentido de pertenencia) entre las personas que lo hacen posible. Para esto es necesario implementar un enfoque de derechos humanos que reconozca las necesidades del sector y su aportación esencial a la producción de alimentos y nutrición, la generación de empleo y divisas, y que la actividad pesquera es un patrimonio cultural, en algunos casos con prácticas artesanales ancestrales de gran valor histórico.



Fotografía: JC Lapuente-Landero.



- Pilar AIPAA 2022: Sostenibilidad social; Sostenibilidad económica; Seguridad alimentaria y nutrición; Gobernanza, igualdad y equidad de género.
- Directrices PPE: Desarrollo social, empleo y trabajo decente; Igualdad de género; Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio.
- ODS: Fin de la pobreza (1); Hambre cero (2); Trabajo decente y crecimiento económico (8); Paz, justicia e instituciones sólidas (16).

ACCIONES

01

Impulsar políticas públicas que reconozcan y reivindiquen a las comunidades y organizaciones pesqueras y acuícolas como una **cultura** con características propias y formas dignas de vivir que enriquecen la experiencia humana, su **bienestar y arraigo**.

02

La pandemia causada por el COVID-19 hizo aún más evidente la imperiosa necesidad de mejorar la calidad alimenticia de la población mexicana. Por esto es necesario asegurar la contribución estratégica del sector para proveer **alimentos de alto valor nutricional** que benefician la salud pública, la **soberanía y seguridad alimentaria** del país.

03

Garantizar y proteger los **derechos humanos** de todas las personas que integran al sector pesquero y acuícola, asegurando condiciones laborales dignas en todas sus redes de valor.

04

Reconocer, organizar, capacitar y profesionalizar a las personas productoras de la pesca y acuicultura artesanal en ámbitos que les generen mejoras laborales, económicas y sociales.

05

Modificar la visión y ejecución de **incentivos** para que en las reglas de asignación de créditos y financiamientos se asigne valor a las **buenas prácticas de producción**, manejo responsable, además de mejoras laborales, financieras, y organizativas.

2

LAS PERSONAS QUE LABORAN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA ARTESANAL TIENEN DERECHO A UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El ejercicio del derecho a la protección social es una gran deuda pendiente del Estado mexicano con todas las personas que integran la red de valor pesquera y acuícola artesanal, quienes enfrentan un gran riesgo laboral mientras proveen bienestar a la sociedad. La pandemia causada por el COVID-19 evidenció la vulnerabilidad social, sanitaria y económica en la que se encuentran.

Fotografía: D. Cupido-Santamaría.



- Pilar AIPAA 2022: Sostenibilidad social; Seguridad alimentaria y nutrición; Gobernanza; Resiliencia.
- Directrices PPE: Desarrollo social, empleo y trabajo decente.
- ODS: Fin de la pobreza (1); Hambre cero (2); Salud y bienestar (3); Educación de Calidad (4); Igualdad de Género (5); Agua limpia y saneamiento (6); Energía asequible y no contaminante (7); Trabajo decente y crecimiento económico (8); Reducción de desigualdades (10); Ciudades y comunidades sostenibles (11); Paz, Justicia e instituciones sólidas (16).



ACCIONES

01 Construir de manera participativa políticas públicas que incidan en el **bienestar social** del sector pesquero y acuícola artesanal.

02 Garantizar la inclusión expedita y permanente de las personas productoras en un **sistema de protección social** (asistencia social, seguridad social y protección laboral) *ad hoc* a las particularidades del sector, considerando los riesgos laborales que enfrentan en toda la red de valor.

03 Reconocer y fortalecer las estrategias y formas de **protección y cuidado solidario personal y comunitario** que existen entre las personas del sector productivo, reconociendo que generalmente no están incluidas en los sistemas de seguridad social y no pueden acceder y pagar servicios de salud adecuados.

04 Diseñar nuevos mecanismos que permitan que los **seguros médicos y de vida** estén disponibles y accesibles financieramente para las y los trabajadores de la actividad pesquera y acuícola y sus organizaciones y que incluyan sistemas de protección a sus familias en caso de fallecimiento por accidentes de trabajo.

05 Crear mecanismos que fomenten la **seguridad física personal y comunitaria**, ya que en el sector pesquero y acuícola se vive en constante y creciente incertidumbre. En particular, desarrollar **programas especiales de seguridad** para las actividades de mayor riesgo como la pesca por buceo. La integridad física en el mar y unidad de producción debe ser un asunto de Estado y derecho que atañe a toda la sociedad.

3

EN LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA ACUÍCOLA LAS PERSONAS SON TAN IMPORTANTES QUE NO PUEDEN PERMANECER IGNORADAS NI INVISIBILIZADAS

En la actividad pesquera y acuícola artesanales hay grupos de personas que permanecen invisibles o ignoradas. Por el bien de todo el sector, mujeres, juventudes, minorías étnicas y de género y personas adultas mayores o con discapacidades deben ser empoderadas e incluidas activamente en la toma de decisiones. Todas las trabajadoras y los trabajadores son importantes, y tienen voz propia; hay que escucharlos y considerar que cada persona y cada familia debe obtener beneficios de acuerdo con sus necesidades, y puede aportar según sus experiencias y capacidades.



Fotografía: Comunidad y Biodiversidad A.C.



- Pilar AIPAA 2022: Igualdad y equidad de género, Sostenibilidad social.
- Directrices PPE: Gobernanza responsable de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos; Igualdad de género; Desarrollo social, empleo y trabajo decente.
- ODS: Educación de calidad (4); Igualdad de género (5); Trabajo decente y crecimiento económico (8); Reducción de desigualdades (10); Paz, justicia e instituciones sólidas (16).

ACCIONES

01

Generar un sistema nacional de padrones regionales con *estadísticas e indicadores* para conocer la participación de *mujeres, juventudes, personas adultas mayores y otras minorías en el sector*.

02

Visibilizar y empoderar a las minorías a través de reformas o nuevas políticas públicas, programas intersectoriales y proyectos específicos.

03

Promover mecanismos de *participación ciudadana* dentro de la planeación y ejecución de la actividad pesquera y acuícola que faciliten la integración de estos grupos poblacionales poco reconocidos en la toma de decisiones.

04

Crear redes de *colaboración y comunicación* para complementar capacidades e intercambiar iniciativas, visiones y soluciones a retos comunes. Durante la pandemia COVID-19, mujeres y juventudes incorporaron nuevas perspectivas y capacidades al sector en la administración, uso de tecnología y diversificación de actividades.

05

Promover y legislar programas intersectoriales que impulsen a las y los jóvenes del sector pesquero y acuícola como *agentes de cambio*. Ha de considerarse el *cambio generacional* en los procesos de planificación para la continuidad de esta actividad productivas, el éxito de las acciones de conservación y dar certidumbre a las nuevas generaciones del sector.

EN LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE MANEJO DEL SECTOR HAY QUE PRIORIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

El robustecimiento del tejido social en las comunidades pesqueras y acuícolas debe procurarse a través del fortalecimiento de los vínculos comunitarios, de identidad y de solidaridad entre sus integrantes y sus familias. En estos valores se asientan las condiciones necesarias para el empoderamiento individual y colectivo, así como para mejorar los medios y las condiciones de vida y la educación para la acción.



Fotografía: Comunidad y Biodiversidad A.C.

- Pilar AIPAA 2022: Sostenibilidad ambiental; Sostenibilidad económica; Sostenibilidad social; Gobernanza.
- Directrices PPE: Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos; Desarrollo social, empleo y trabajo decente.
- ODS: Trabajo decente y crecimiento económico (8); Reducción de las desigualdades (10); Vida submarina (14); Vida de ecosistemas terrestres (15); Paz, Justicia e Instituciones sólidas (16).



ACCIONES

01

Fortalecer el *sentido de identidad, solidaridad y de cohesión comunitaria y familiar* es clave para incentivar la cooperación, vigilancia y cuidado de los recursos acuáticos. Es necesario dar a conocer los *beneficios* que genera un sector pesquero y acuícola ordenado, responsable y regulado, así como visibilizar las consecuencias de prácticas que han deteriorado las contribuciones de los ecosistemas marinos.

02

Promover la *innovación social* como mecanismo para que las comunidades pesqueras y acuícolas artesanales transiten hacia la sostenibilidad en el aprovechamiento de sus recursos acuáticos. Este cambio se refiere a la transformación hacia organizaciones sociales horizontales, circulares, solidarias, incluyentes, etc.

03

Fortalecer a las organizaciones pesqueras y acuícolas al reconocer sus *reglas comunitarias* y al construir capacidades de *acción colectiva y sus procesos democráticos*.

04

Incentivar y reconocer oficialmente *procesos de autogestión* corresponsables entre personas que se dedican a la actividad pesquera y acuícola artesanal. Para ello es necesario fomentar *comités de manejo* integrados por la mayor diversidad de voces en las redes de valor para que la toma de decisiones sea participativa e informada, así como para la generación de corresponsabilidades.

05

Impulsar el desarrollo de mecanismos de *solución de conflictos* en las comunidades, brindándoles apoyo administrativo y legal, y promoviendo redes de intercambio de experiencias con otras comunidades, incluyendo el *diálogo* con otros actores del mercado, la pesca industrial y la acuicultura intensiva.

5

**NO ES SUFICIENTE
PESCAR O CULTIVAR
MÁS, TAMBIÉN ES
NECESARIO VENDER
LOS PRODUCTOS A
PRECIOS JUSTOS Y
REPARTIR
EQUITATIVAMENTE LOS
BENEFICIOS**

Se necesita reforzar mecanismos y alianzas comerciales que ayuden a agregar valor a los productos de la actividad pesquera y acuícola artesanales y un reparto más equitativo de las ganancias. Asimismo, diversificar las actividades al interior y exterior del sector productivo para fortalecer los medios de vida, facilitar el acceso a los mercados y fuentes de financiamiento, y obtener pagos justos y dignos por su trabajo. Reconstruir los procesos de la red de valor para hacerlos más sostenibles, buscando reducir los costos de producción pesquera y acuícola, e incrementando las utilidades para la base productiva.

Fotografía: Comunidad y Biodiversidad A.C.



- Pilar AIPAA 2022: Sostenibilidad económica; Seguridad alimentaria y nutrición.
- Directrices PPE: Desarrollo social, empleo y trabajo decente; Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio.
- ODS: Fin de la pobreza (1); Hambre cero (2); Trabajo decente y crecimiento económico (8); Industria, innovación e infraestructura (9); Producción y consumo responsables (12); Vida submarina (14).



ACCIONES

01

Propiciar colaboraciones intersectoriales que fomenten la **diversificación** de los productos y sus presentaciones, les **agreguen valor** y prioricen su consumo humano directo. Para ello hay que establecer políticas y estrategias productivas y de mercado que impulsen una **educación financiera** y una **comercialización más justa y segura**.

02

Reforzar campañas para informar y generar conciencia entre personas **consumidoras y comerciantes** sobre la necesidad de apoyar el cuidado de los recursos acuáticos promoviendo **mercados y redes de valor con responsabilidad social** — ejem. mercados con productos “kilómetro cero”. En el caso de las **certificaciones**, hay que considerar que éstas son una opción para los productos cuya comercialización compense los costos, en particular los asociados con la gestión y la generación de información.

03

Fortalecer mercados **locales, regionales y nacionales**, y facilitar el acceso a los **internacionales**. Todo ello sin dejar de tomar en cuenta las posibles implicaciones adversas que pueden tener sobre las comunidades pesqueras y acuícolas el exportar sus productos de alto valor, así como los efectos para el mercado nacional de importar otros productos en condiciones de desventaja.

04

Crear programas de **cero desperdicios** y de **economía circular** en las redes de valor pesqueras y acuícolas, así como impulsar el aprovechamiento de los recursos post-captura, postproducción y el reúso y reciclaje de materiales.

05

Implementar participativamente políticas públicas que mejoren la **infraestructura y operación** en zonas rurales para favorecer la movilidad y seguridad de los productos y evitar que se encarezcan los procesos de conservación, procesamiento y transporte — ejem. financiamiento para **redes de frío** que aseguren la conservación de productos sin afectar su calidad, asegurando la permanencia o acceso a mercados eficientes y más justos.

6

LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS NECESITAN SER RESILIENTES ANTE CONDICIONES DE RIESGO

Se reconoce que las personas de las comunidades dedicadas a la actividad pesquera y acuícola son vulnerables a fuentes de riesgo crecientes y sus impactos. Por ello, se requieren acciones inmediatas que favorezcan su capacidad de resistir, adaptarse y transformarse frente a problemas laborales, variaciones en los mercados, eventos climáticos extremos, impactos económicos, y cambios en la disponibilidad de recursos pesqueros o afectaciones a las unidades de producción acuícola.



Fotografía: A. Ayer.



- Pilar AIPAA 2022: Sostenibilidad ambiental; Sostenibilidad social; Resiliencia.
- Directrices PPE: Riesgos de desastres y cambio climático.
- ODS: Fin de la pobreza (1); Trabajo decente y crecimiento económico (8); Reducción de las desigualdades (10); Ciudades y comunidades sostenibles (11); Acción por el clima (13); Vida submarina (14).

ACCIONES

01

Promover políticas públicas que fortalezcan la *capacidad de adaptación* y propicien *respuestas proactivas* de las comunidades para enfrentar adversidades. Estas personas, familias y comunidades tienen un valor social y económico intrínseco que debe ser reconocido por su resiliencia, la cual permitió que las redes de valor volvieran funcionar rápidamente después la pandemia causada por el COVID-19.

02

Elaborar *diagnósticos* de vulnerabilidad y capacidades locales y regionales al cambio climático como base para diseñar acciones que favorezcan la resiliencia (desde la escala comunitaria hasta la sectorial, pasando por la regional), la adaptación, la prevención y la mitigación de impactos ante escenarios futuros de cambio climático.

03

Gestionar *seguros ambientales* para que comunidades que tengan una planeación participativa de sistemas de alerta temprana puedan recuperarse ante una catástrofe.

04

Favorecer el acceso a *sistemas de ahorro e inversión* para las personas o familias que trabajan en el sector pesquero y acuícola.

7

LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ES UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA UNA GOBERNANZA EXITOSA DE LA PESCA Y LA ACUACULTURA EN PEQUEÑA ESCALA

Se requiere una estructura de gobernanza sólida y efectiva para sustentar los procesos y planes de mitigación, adaptación y manejo pesquero y acuícola, enfocados en asegurar el trabajo y la salud de los recursos y sus ecosistemas, así como para eliminar la pesca ilegal, no declarada y no regulada a través de instituciones sólidas, participación intersectorial, actores involucrados en procesos de autogestión, acceso a información y regulación de mercados.



Fotografía: RI Rojas-González.



- Pilar AIPAA 2022: Sostenibilidad ambiental; Sostenibilidad social; Sostenibilidad económica; Gobernanza.
- Directrices PPE: Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos; Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio; Riesgos de desastres y cambio climático.
- ODS: Educación de calidad (4); Igualdad de género (5); Trabajo decente y crecimiento económico (8); Acción por el clima (13); Vida submarina (14); Paz, justicia e instituciones sólidas (16); Alianzas para lograr los objetivos (17).

ACCIONES

01

Promover *instituciones gubernamentales solidas e instrumentos normativos actualizados y adaptativos* para tener una mayor certidumbre técnica y jurídica ante realidades cambiantes de las unidades de producción acuícola y pesquera.

02

Desarrollar e implementar de manera participativa programas de ordenamiento, planes de manejo y otros instrumentos que fortalezcan *la gobernanza y el manejo participativo*, incluyendo mecanismos de *vigilancia comunitaria*.

03

Fortalecer instituciones y colaboración intersectorial para robustecer los *sistemas de registro, vigilancia, inspección, monitoreo y generación de información* útiles y confiables para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo.

04

Aplicar *sanciones de forma efectiva y transparente* para detener y desincentivar las actividades ilegales en la pesca.

05

Descentralizar el sistema de gestión y simplificar trámites de permisos, concesiones y otros asociados con el sector pesquero y acuícola artesanal, sin que se fomente el acceso libre *de jure* a bienes y sistemas de producción y más allá de sus límites sustentables.

TODOS LOS ACTORES E INSTITUCIONES SON VITALES PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Fortalecer la gestión integrada del sector pesquero y acuícola artesanal para que todas las instituciones y actores sociales del sector sean reconocidos en su justa dimensión, desde la captura hasta las actividades previas y posteriores a esta, tal como el procesamiento, la comercialización, la vigilancia, el monitoreo, la generación de datos y de conocimiento ciudadano tradicional y el científico.



Fotografía: RI Rojas-González.



- Pilar AIPAA 2022: Sostenibilidad ambiental; Sostenibilidad social; Gobernanza.
- Directrices PPE: Desarrollo social, empleo y trabajo decente; Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio.
- ODS: Agua limpia y saneamiento (6); Trabajo decente y crecimiento económico (8); Reducción de las desigualdades (10); Vida submarina (14); Paz, justicia e instituciones sólidas (16).

ACCIONES

01

Crear redes institucionales y ciudadanas en las que participen todas y todos los actores del sector y en las que se fomenten **colaboraciones efectivas y asertivas** en los procesos de generación de información y toma de decisiones. Con ello se reduciría la inequidad y desequilibrio de poder en las redes de valor que ocasiona la falta de cumplimiento de las normas y leyes.

02

Favorecer el vínculo sociedad-academia-gobierno para consolidar al sector a través del diálogo entre el **conocimiento tradicional, local y científico** para la toma de decisiones en torno al manejo sostenible de los recursos acuáticos — ejem. Promover en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA) el desarrollo de **investigaciones transdisciplinarias** que promuevan la ciencia ciudadana.

03

Promover una **educación ambiental** con base en conocimientos locales en combinación con observaciones y análisis científicos.

04

Gestionar un proceso de prelación de **uso del agua** a pequeños productores acuícolas a cambio de convenios de uso responsable.

EL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO SE BENEFICIA DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DISEÑADA Y DECIDIDA DE MANERA INCLUYENTE

El sector pesquero y acuícola artesanal enfrenta procesos impredecibles e incontrolables, por lo que para adaptarse exitosamente requieren de la innovación y uso de herramientas técnicas y tecnológicas diseñadas mediante procesos de co-construcción y autogestión con una visión sostenible.



Fotografía: E Ayala.



- Pilar AIPAA 2022: Gobernanza; Resiliencia.
- Directrices PPE: Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio; Igualdad de género; Riesgos de desastres y cambio climático.
- ODS: Igualdad de género (5); Energía asequible y no contaminante (7); Industria, innovación e infraestructura (9); Acción por el clima (13); Vida submarina (14); Alianzas para lograr los objetivos (17).

ACCIONES

01

Desarrollar tecnologías que brinden mejores condiciones de trabajo dentro del sector pesquero y acuícola artesanales e impulsen procesos de empoderamiento, diversificación y participación ciudadana, particularmente en partes clave de la red de valor, tales como el *mercado electrónico, la gestión administrativa y financiera, y el valor agregado*.

02

Promover la *alfabetización digital*, el acceso a tecnología y la infraestructura tecnológica en zonas rurales para reducir la brecha digital que limita el acceso a la información e impide el aprovechamiento de oportunidades derivadas de las tecnologías y redes de información.

03

Propiciar la generación de herramientas y sistemas tecnológicos interoperables de *ciencia ciudadana* que permitan a las personas del sector generar y aportar su propia información fiable para la toma de decisiones con mayor transparencia y certeza.

04

Reconocer a las comunidades o grupos sociales que implementen *innovaciones tecnológicas* en aspectos como artes de pesca, eliminación de pesca fantasma, recuperación de pesquerías y sistemas acuícolas amigables con el medio ambiente.

05

Fomentar el uso del *principio de precaución* mediante el uso de tecnologías con *directrices éticas* para evitar situaciones perjudiciales en las que aumenten, por ejemplo, el riesgo de las personas y el esfuerzo pesquero más allá de límites no sustentables, o bien cultivos a través de técnicas que atenten contra la capacidad de soporte de los sistemas acuáticos.

CUIDAR LA SALUD DE LOS ECOSISTEMAS AYUDA A CONSERVAR LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA ACUICULTURA, Y PROTEGER A LAS PERSONAS QUE VIVEN DE ELLAS

Los ecosistemas acuáticos saludables son la base de la actividad pesquera y acuícola artesanal, por lo que su protección y la recuperación de sus funciones ecológicas son metas prioritarias para que sigan siendo fuente de provisión para las personas que dependen de ellos directa o indirectamente. Su salvaguarda demanda tanto el fortalecimiento de capacidades locales como la mejora de los procesos a lo largo de las redes de valor pesqueras y acuícolas, así como de la reducción de los impactos negativos provenientes de las actividades humanas en ambientes terrestres y acuáticos del continente, costas y mares.

Fotografía: Comunidad y Biodiversidad A.C.



- Pilar AIPAA 2022: Sostenibilidad ambiental, Sostenibilidad económica.
- Directrices PPE: Ordenamiento sostenible de los recursos; Desarrollo social, empleo y trabajo decente; Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio.
- ODS: Educación de calidad (4); Trabajo decente y crecimiento económico (8); Acción por el clima (13); Vida submarina (14).

ACCIONES

01

Impulsar la **corresponsabilidad** (academia, gobierno, comunidades, sociedad civil) para la **recuperación de funciones** de los ecosistemas deteriorados y la **disminución de la presión** sobre recursos pesqueros y cuerpos hídricos sobreexplotados. Atender e integrar en las políticas de manejo a las fuentes de impactos que provienen de cuenca arriba o de otros lugares distantes.

02

Facilitar la obtención de **financiamiento expedito y a largo plazo** para incentivar procesos de implementación de prácticas sostenibles dentro de la actividad pesquera y acuícola artesanal. Habrá que apoyarse en la experiencia que han tenido esfuerzos exitosos en el país.

03

Identificar **alternativas productivas** con objetivos de desarrollo familiar y comunitario, no solo de subsistencia, que consideren las expectativas y percepciones de las comunidades pesqueras y acuícolas artesanales, diversificando las fuentes de ingreso e impulsando el aprovechamiento sostenible de **recursos pesqueros y acuícolas subutilizados**. Ejemplos de esto son la **acuicultura multitrófica integrada, la pesca regenerativa y la repoblación** en donde sea factible ambiental, social y económicamente.

04

Reconocer la **vocación multidimensional** de los ecosistemas acuáticos para evitar potenciales tensiones y conflictos entre la actividad pesquera y acuícola artesanal con la conservación y otras actividades productivas como la pesca recreativa e industrial, la acuicultura intensiva, el turismo, el crecimiento urbano y la industria energética.

05

Reforzar la gestión participativa e integral de **áreas naturales protegidas, zonas de refugio pesquero y reservas comunitarias** para mantener las contribuciones de la naturaleza con un enfoque de la ordenación y uso sostenible de los recursos acuáticos.



El Año Internacional de la Pesca y la
Acuicultura Artesanales

DEBE CONTINUAR

Fotografía: N Vite-García.

El AIPAA 2022 representó el inicio de un proceso irreversible que, más allá de las celebraciones y eventos alrededor del mundo, hizo evidente que afrontar los complejos retos de la actividad pesquera y la acuicultura artesanales implican un cambio rotundo hacia soluciones transdisciplinarias, colaborativas y de largo plazo y que los objetivos de esta iniciativa se lograrán solo si se continúa tomando decisiones que mejoren inmediata y tangiblemente las condiciones de estas actividades y, consecuentemente, de todas las personas que dependen de ellas.

Agradecimientos

FR. Magdalena Hernández-Chávez (ECOSUR); M. Magdalena Jiménez-Ramírez (ECOSUR); Neyra Solano (COBI); Rebeca Fernández (COBI).

Fuentes de información

The 4th World Small-scale Fisheries Congress (4WSFC) in Latin America and the Caribbean (LAC), el X Foro Científico de Pesca Ribereña, Reuniones Nacionales RNIIPAFAP, el Simposio Acuícola Pesquero: 60 aniversario del INAPESCA y Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanal, la publicación “La jornada del campo: De peces y pescadores” y el número conmemorativo de la revista Ciencia Pesquera (volumen 30 números 1-2), el proyecto “Jóvenes pescadores en la construcción de iniciativas locales y soluciones para la sostenibilidad de pesquerías de pequeña escala en México” y la iniciativa “Igualdad de Género en el Mar”.



Este trabajo debe citarse como:

Espinoza-Tenorio A, MJ Espinosa-Romero, RI Rojas-González, AK Campa-Madrid, S Salas- Márquez, JC Lapuente-Landero, AN Maeda-Martinez, AV Poot-Salazar, AM Arce-Ibarra, A Díaz de León- Corral, A Saldívar-Moreno, C Miranda-Saucedo, C Méndez-Medina, D Torres-Salas, DE Ramos-Muñoz, EA García-Rivera, E Albáñez-Varela, F Arreguín-Sánchez, F Fernández Rivera-Melo, GC Guzmán Sartiaguin, I Espejel, I López, J Torre, JA Rodríguez-Preciado, JA Zepeda-Dominguez, JO Guzmán-Balam, MA Cisneros-Mata, NE Narchi, N Vite-García, O Sosa, R Lara-Mendoza, VS Ávila-Foucat, YM Castro-Medina (2023). **Decálogo por el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales en México**. ECOSUR, COBI, INAPESCA, CINVESTAV. Campeche, México. 24 p.

Para cualquier pregunta o comentario sobre este documento escribir a: aespinoza@ecosur.mx